

15142

RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes inmuebles (fincas) y derechos, afectados por las obras de «Ejecución del proyecto modificado de precios del de construcción de la primera fase del canal de la margen izquierda del río Porma (León)», en el término municipal de Vegas del Condado, pueblos de Secos del Porma y Castrillo del Porma.

El Consejo de Ministros, con fecha 4 de diciembre del pasado año 1980, declaró de urgencia de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que da lugar la ejecución de las obras antes citadas en los pueblos de Secos del Porma y Castrillo del Porma (León), a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo 52, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a todos los propietarios de inmuebles y titulares de derechos reales afectados para que, en las fechas y horas que se indican al final de la presente Resolución, comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vegas del Condado, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas y dere-

chos afectados; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia tercera del mencionado artículo de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Director.—11.388-E.

Fechas y horas de levantamientos de actas

Término de Secos del Porma: Día 27 de julio, a las cinco de la tarde.

Término de Castrillo del Porma: Día 28 de julio, a las diez de la mañana.

RELACION DE AFECTADOS

Polígono número	Parcela número	Propietario	Superficie áreas	Calificación	Residencia
<i>Pueblo: Secos de Porma (León)</i>					
26	13	Desconocido	3,80	L. R.	—
	14	José Llamazares García	8,30	L. R.	Secos de Porma.
	15	Virginia Castro Llamazares	7,40	L. R.	Santa Olaja de Eslonza.
	16	Encarnación López Llamazares	6,20	L. R.	Castrillo de Porma.
	17-7	María Arconides Nicolás Serrano	1,10	L. R.	León.
	17-6	Eufracia Nicolás Serrano	1,20	L. R.	León.
	17-5	Miguel Nicolás Serrano	1,20	L. R.	La Vid.
	17-4	Isaac Nicolás Serrano	1,20	L. R.	Secos de Porma.
	17-3	Desconocido	0,80	L. R.	—
	18	Francisco Gutiérrez García	1,90	L. R.	Secos de Porma.
	19	Mónica Llamazares López	2,80	L. R.	León.
	20	Sera García García	7,30	L. R.	Secos de Porma.
	21	Prudencia Mirantes González y cuatro hermanos	4,20	L. R.	León.
	76	Anunciación Robles Castro	2,90	L. R.	Secos de Porma.
	77	Andrés González López	7,90	L. R.	Castrillo de Porma.
	175	Juan Villayandre Álvarez	3,50	L. R.	Castrillo de Porma.
	179	Lucas López López	0,50	L. R.	Castrillo de Porma.
	180	Juan Villayandre Álvarez	9,50	L. R.	Castrillo de Porma.
	184	Audelino Campos Álvarez	4,60	L. R.	Castrillo de Porma.
	185	Alipio López López (mayor)	0,90	L. R.	Castrillo de Porma.
	183	Audelino Campos Álvarez	2,90	L. R.	Castrillo de Porma.
	186	Alipio López López (mayor)	10,40	L. R.	Castrillo de Porma.
	187	Hipólito Robles Castro	7,80	L. R.	Castrillo de Porma.
	188	Encarnación López Llamazares	3,00	L. R.	Castrillo de Porma.
	189	Natividad Martínez García	3,00	L. R.	Azadinos.
	190	Flicerio López López	6,20	L. R.	Ocharcoaga (Bilbao)
	191	Felicitas López Campillo	3,40	L. R.	Castrillo de Porma.
	197	Adonino López Campillo	0,10	L. R.	Castrillo de Porma.
<i>Pueblo: Castrillo de Porma (León)</i>					
	204	Jesusa Llamazares García	5,80	L. R.	León.
	205	Anselmo López Tascón	12,10	L. R.	Castrillo de Porma.
	206	Sinesio López López	5,60	L. R.	Villaturiel.
	223	Estanislao Llamazares Viejo	4,00	L. R.	Castrillo de Porma.
	222	María Yamina Llamazares López	9,30	P. R.	Secos de Porma.
	221	Desconocido	6,70	P. R.	Secos de Porma.
	220	Camino de servidumbre	0,20	P. R.	Secos de Porma.
	224	Evangelina López López	11,30	P. R.	Secos de Porma.
	225	Esperanza Robles García	1,80	P. R.	León.
	226	Desconocido	5,40	P. R.	—
	227	Secundino Robles García	7,80	P. R.	Castrillo de Porma.
	228	Bernardo López López (menor)	2,30	L. R.	Castrillo de Porma.
	229	Juan Villayandre Álvarez	7,60	L. R.	Castrillo de Porma.
	230	Antonio López López	5,10	L. R.	Ocharcoaga (Bilbao).
	231	Alipio López López (menor)	4,80	L. R.	Castrillo de Porma.
	232	Auxilio Rodríguez García	12,90	Huerta	Castrillo de Porma.
	234	Bernardo López López (menor)	13,60	L. R.	Castrillo de Porma.
	235-1	Alfredo Villayandre González	5,40	L. R.	Castrillo de Porma.
	235-2	Josefa López López (mayor)	7,30	L. R.	Castrillo de Porma.
	236	Octaviano López Valdesogo	3,12	L. R.	Castrillo de Porma.
	237	Bernardino González Gómez	0,40	L. R.	León.
	238	Angelina Robles Álvarez	1,50	L. R.	León.
	239	Honorato Robles García	1,90	L. R.	Castrillo de Porma.
	240	Benito Robles Álvarez	1,90	L. R.	Villimer.
	241	Lucas López López	10,80	L. R.	Castrillo de Porma.